



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, que a través la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital, que depende de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, **se sirva a dar respuesta de manera precisa y detallada a distintas cuestiones vinculadas con el portal oficial del Estado Argentino, Argentina.gob.ar**, dominio que contiene información sensible, tales como, la proporcionada para gestión de Pasaporte, trámites de credenciales, Documento Nacional de Identidad, o bien servicios específicos a discapacitados, entre otras cuestiones, y que según **información de público conocimiento, habría sido hackeada** por los denominados "ciberdelicuentes", **extorsionando con publicar los datos de índole personal, de nuestros ciudadanos**. A saber:

1. Especifique si el dominio Argentina.gob.ar ha sufrido dicho hackeo , y en caso de confirmarse, qué medidas se están adoptando a fin de evitar la publicación de datos personales de los ciudadanos. Teniendo como precedente lo sucedido con la exposición de datos de la Dirección Nacional de Migraciones, como de la App Cuidar, donde se publicaron datos alarmantes de índole personal.
2. Indique si en este sentido, esta misma semana se ha padecido un ataque similar en la página de vialidad, y en consecuencia qué tareas se encuentran realizando y cuál es el daño causado.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

3. Especificar de forma clara y concisa, qué tipo de resguardo se brinda a toda la información suministrada de los ciudadanos que interactúan con el portal Argentina.gob.ar.
4. En base al punto anterior, informar como es el almacenamiento de los datos personales que recolecta el portal, y posteriormente qué medidas se adoptan con estos una vez que se finaliza el trámite.
5. Informar si el Estado Nacional está interiorizado sobre la presunta información que se desprende de la denominada Dark Web con respecto a información sustraída del portal Argentina.gob.ar, y qué consideraciones se tiene sobre dicha publicación.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Joury Mercedes

Grande Martin

Hein Gustavo

Cornejo Virginia

Torello Pablo

Castets Carolina

Frade Monica

Terada Alicia

Enríquez Jorge

García Alejandro

Caceres Adriana

Rey Maria Lujan

Fregonese Alicia



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de pedido de Informe que presenté junto a mis pares, tiene como finalidad comprender la situación real en cuanto a la posible situación de robo de información específica del portal Argentina.gob.ar, en lo que se denomina dentro del ámbito cibernético como hackeo informático. Teniendo en cuenta algunos antecedentes ocurridos en otros portales y apps en el transcurso de este año.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 los ingresos y en el empleo. de marzo de 2020 declaró el brote de Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegará a 4.000.000 y el número de muertes a 275.000, afectando a la fecha a 164 países, incluido Argentina.

En este sentido, el 12 de Marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N°260/2020, modificado por su similar el N°287/2020 el 17 de Marzo, a través del cual se amplió por el plazo de un año el alcance de la Emergencia Pública en materia sanitaria declarada por el Art. 1º de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, con el objeto de abarcar las medidas adoptadas y a adoptar con relación al Coronavirus COVID-19.

Por tal motivo, con el objetivo de evitar el alto tránsito y la propagación del virus, hoy más que nunca, todas las herramientas que pueden utilizarse mediante la web, resultan de vital importancia en este difícil momento. Dado que permiten dar respuestas a una gran cantidad de personas desde sus respectivos hogares.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

En así que el sitio oficial Argentina.gob.ar, según figura en el portal (<https://www.argentina.gob.ar/acerca>), está destinado entre otras cosas, a todo lo referente con: *“los trámites de todos los organismos nacionales de manera clara, como por ejemplo en qué consiste, qué documentación debes presentar y sus costos. En muchos casos, incluso, podés sacar un turno, comenzar o hacer un trámite completo en línea. Los servicios y beneficios que te ofrecen los organismos públicos y cómo acceder a ellos. Los organismos del Estado nacional, quiénes son sus funcionarios responsables, qué políticas y programas diseñan para responder a las necesidades y demandas de la ciudadanía. La normativa que ordena y regula el accionar público en nuestro país.”*

En este sentido, según información que trasciende en distintos medios públicos, este portal oficial habría sido hackeado, y en consecuencia se habría suministrado 50gb de información surgida del portal. Tal es así, que el denominado grupo “REvil” es un ransomware (extorsionadores) que serían de origen Ruso, que opera bajo modalidad RaaS, cuyo significado sería que mientras un grupo se encarga del desarrollo y actualización del código, otros grupos denominados "afiliados" se encargan de la distribución. Este grupo y sus consecuentes ciberataques, son conocidos a nivel internacional.

Por otro lado, podemos afirmar que existen lamentablemente algunos antecedentes de hackeo que tuvieron lugar durante el transcurso de este difícil y particular año, por ejemplo en aplicaciones que se crearon con el fin de tener un soporte para el seguimiento de los casos de COVID-19. Nos referimos a la App CuidAR, que por cierto, su uso no era obligatorio, la cual provocó un episodio en la provincia de San Juan, donde una empresa en Ciberseguridad a mediados de el mes de Agosto, alertó al Gobierno Nacional de la exposición de datos personales de más de 100 mil usuarios dado que el listado estaba expuesto sin contraseña alguna en la web. Los datos incluían información en cuanto a DNI, CUIL, Dirección, y Ubicación de su correspondiente lugar de trabajo. En consecuencia, la empresa que descubrió la falla, informó que los datos obtenidos podrían ser de gran utilización en cuanto a fraude fiscal, entendiendo



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

que la información era tan completa en cuanto a los trabajadores, y por supuesto la gravedad que significa esta exposición de datos, disponible para aquellos delincuentes que utilicen la información en busca de obtener los permisos necesarios para eludir las restricciones propiamente dichas de la cuarentena.

Así como también lo sucedido con el preocupante hackeo suscitado meses atrás con datos provenientes de la Dirección Nacional de Migraciones, donde según se pudo saber en aquella oportunidad, se había informado que en distintas carpetas, figuraban una gran cantidad de datos personales de unos 25.723 ciudadanos argentinos, con información de, nombre, apellido, fecha de nacimiento, teléfonos particulares o números de celulares, direcciones, procedencia y puerto de ingreso al país de quienes volvieron en plena pandemia entre abril y mayo de este 2020. Razón por la cual, el Estado Nacional inclusive había presentado una medida cautelar.

En vista de esta alarmante situación y las consecuencias que podría tener la filtración de datos sensibles y personales protegidos por la Ley 25.326 es que se solicita este informe. La ley en cuestión de Protección de Datos Personales en su Artículo 1 expresa que tiene por *“objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional.”*

Por tal motivo, entendemos que todas las medidas que se adopten para beneficiar el cuidado exhaustivo de los datos personales de nuestros ciudadanos, son de vital importancia. Y en consecuencia nuestra ciudadanía,

quienes hoy más que nunca, interactúan con todos los portales diseñados para brindar información, así como también las distintas apps desarrolladas para



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

cuidados sanitarios correspondientes, deben estar informados con la mayor celeridad posible ante cada situación que signifique que los datos que ellos mismos han facilitado, puedan estar en peligro, como así también saber qué medidas se adoptarán en consecuencia.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Joury Mercedes

Grande Martin

Hein Gustavo

Cornejo Virginia

Torello Pablo

Castets Carolina

Frade Monica

Terada Alicia

Enríquez Jorge

García Alejandro

Caceres Adriana

Rey Maria Lujan

Fregonese Alicia